

## CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE MUJERES  
EMPREENDEDORAS DE GUATAVITA AMEG, IDENTIFICADA CON EL NIT:  
832.005.739-5

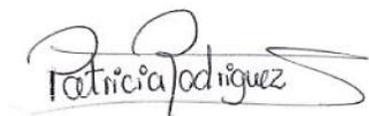
Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del  
Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

### CERTIFICA

Que ni la Asociación de Mujeres Emprendedoras de Guatavita AMEG, ni su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni la Asociación de Mujeres Emprendedoras de Guatavita AMEG, ni su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en el Municipio de Guatavita, a los Ocho (08) días del mes de Febrero de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



**MARIA PATRICIA RODRIGUEZ JIMENEZ**  
Representante Legal  
C.C. 20.652.485 de Guatavita